

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

REANUDACIÓN DE PLAZOS

Se comunica a los interesados que, mediante el Acta de Reunión de Directorio N° 302 de 28 de mayo de 2020, la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO ha decidido reanudar los plazos que rigen las compras y contrataciones de esta operadora en forma paulatina, atendiendo a los parámetros de criticidad y urgencia para la operatoria y a las habilitaciones que dispongan las Autoridades Nacionales, en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020, sus modificatorias y complementarias.

En conformidad con lo expuesto, se comunicarán en forma paulatina las nuevas fechas para la presentación y apertura de ofertas de las convocatorias actualmente suspendidas.

Asimismo, se comunicaran, en forma paulatina y en el marco de los procedimientos de selección correspondientes, la reanudación de los plazos para impugnar, así como de aquellos para presentar documentación requerida.